PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20601647053 Fecha de envío : 06/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. Hora de envío : 21:08:37

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se indica que el valor referencial ha sido calculado al mes de 21 de febrero del 2024; sin embargo revisando el expediente técnico de obra se aprecia que la formula polinomica tiene como fecha marzo del 2024. Por lo indicado solicitamos aclarar y definir la fecha del valor referencial

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA FECHA ES FEBRERO 2024 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, POR LO CUAL NO SE ACOGE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20601647053 Fecha de envío : 06/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. Hora de envío : 21:15:36

Observanića, Nr. O

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se indica que el valor referencial es S/ 593,385.00; sin embargo revisando el presupuesto del Expediente tecnico de obra el monto es de S/ 593,384.91. Por lo mencionado, solicitamos confirmar el monto del Valor referencial y los limites correspondientes. Ya que esta discrepancia podria generar errores al momento de realizar la oferta economica por parte de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el valor referencial es el que figura en el presupuesto del expediente tecnico, POR LO QUE SE ACOGE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

S/593,384.91 (quinientos noventa y tres mil trecientos ochenta y cuatro con 91/100 soles)

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Fecha de envío : 20601647053 06/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. Hora de envío: 21:21:59

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En las bases NO se especifica si la Entidad otorgara adelantos; por lo que solicitamos Confirmar el otorgamiento de adelantos para el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -Literal: -Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a la consulta formulada por el participante, se precisa que para la presente contratacion no se otorgará adelantos. Estando de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en la que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento además los requisitos de calificación que se considere necesario; el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, considera no otorgara adelantos para este procedimiento de selección, por tanto NO SE ACOGE LA consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20601647053 Fecha de envío : 06/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. Hora de envío : 21:28:24

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En el expediente Técnico de encuentra el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL; sin embargo este no cuenta con la Resolucion de aprobacion por la entidad competente. Por lo que solicitamos se confirme que dicho estudio cuenta con Resolucion de aprobacion; y de no ser asi confirmar que este sera regularizado por la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: EXP TECNIC Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

sera regularizado por la entidad, se acoge a la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA Entidad convocante:

AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA Descripción del objeto :

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Fecha de envío : Ruc/código: 20601647053 06/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. 21:30:34 Hora de envío :

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Revisando el presupuesto no se encuentra partida alguna para la ejecución del Plan Ambiental. Por lo que solicitamos confirmar que este no sera alcance del Postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: EXP TECNIC Literal: PRESP Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA ENTIDAD CONFIRMA QUE LA EJECUCION DEL PLAN AMBIENTAL NO SERA ALCANCE DEL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20601647053 Fecha de envío : 06/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. Hora de envío : 21:32:18

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En el expediente Tecnico de Obra, NO se encuentra el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueologicos (CIRA). Solicitamos confirmar que el proyecto cuenta con CIRA y de no ser asi confirmar que este sera regularizado por I Entidad

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: EXP TECNIC Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE CONSIDERA NECESARIA (CIRA) POR QUE EL CORTE DE TERRENO SON EN UBICACIONES PUNTUALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Fecha de envío : 20601647053 06/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. 21:35:35 Hora de envío:

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En el Expediente Técnico solo se aprecia la Factibilidad de Suministro por parte de Electro Dunas; sin embargo NO se encuentra LA CONFORMIDAD TECNICA por parte de la Concesionaria. Por lo que solicitamos confirmar que el expediente técnico cuenta con CONFORMIDAD TÉCNICA por parte de Electrodunas; de no contar indicar que este sera regularizado por la Entidad antes del Inicio del plazo de ejecucion de Obra

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: EXP TECNIC Literal: -Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CONFORMIDAD TECNICA POR PARTE DE LA CONCESIONARIA SERA REGULARIZADO POR LA ENTIDAD, ANTES DEL INICIO DE EJECUCION DE OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20534362341 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. Hora de envío : 15:20:00

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se solicita que se aclare que no será necesario la presentación de declaraciones juradas adicionales a lo establecido en la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD. Ya que de la revisión de las bases se observa lo siguiente: el contratista deberá declarar previamente en su OFERTA, que deberá asumir (¿)

En conformidad al artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones precisa lo siguiente: 29.3. Al definir el requerimiento NO SE INCLUYEN EXIGENCIAS DESPROPORCIONADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, IRRAZONABLES E INNECESARIAS referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 17 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.29 RLC, Art.2 LCE Directiva N.° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En primer lugar debemos precisar que los requisitos técnicos mínimos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida. Por lo que, su determinación debe obedecer a criterios de razonabilidad y objetivos congruentes con la obra requerida, con su costo o precios, objetivos, funciones y operatividad de la misma, conforme lo establece el Pronunciamiento Nº 047-2009/DTN.

Ahora bien, cabe señalar que dicha declaración jurada no aportaría información adicional a la ¿DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO¿ (Anexo N° 3)¿, en ese sentido SE ACOGE LA OBSERVACION del participante y se suprimirá en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20534362341 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. Hora de envío : 15:20:00

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Es preciso señalar que las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los principios previstos en el artículo 2 de la Ley, es así como el Principio de Libertad de concurrencia, establece que ¿LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores ¿. Así mismo, la ANEXO Nº 1, DEFINICIONES de la LCE y su reglamento, establece lo siguiente para la definición OBRA: Construcción, reconstrucción, remodelación, meioramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación (¿)

Dicho lo anterior solicito se amplíe la experiencia del postor en la especialidad y se incluya lo siguiente: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación, habilitación, creación, de: redes primarias y/o redes secundarias y/o de media y baja tension, y/o servicio de electrificación, y/o alumbrado publico, y/o redes eléctricas, y/o sistemas de utilización, y/o electrificacion, y/o energía eléctrica y/o sistemas eléctricos en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 libertad de concurrencia ANEXO Nº 1, DEFINICIONES de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION, SEGÚN ARTICULO 2 RLC, INCISO A)

SE AMPLIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación, habilitación, creación, de: redes primarias y/o redes secundarias y/o de media y baja tension, y/o servicio de electrificación, y/o alumbrado publico, y/o redes eléctricas, y/o sistemas de utilización, y/o electrificacion, y/o energía eléctrica y/o sistemas eléctricos en general.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20495117520 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C Hora de envío : 23:15:58

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

EL PLAZO DIFIERE EN LETRAS Y NUMERO, PRECISAR EL PLAZO REAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: 9 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA CONSULTA, EL PLAZO REAL 90 DIAS CALENDARIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20495117520 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C Hora de envío : 23:15:58

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

EN EL PRESUPUESTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALAN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021. POR LO TANTO ESTA DESFASADO EL VALOR REFERENCIAL. SE DEBE DECLARAR LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA FECHA ES FEBRERO 2024 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, POR LO CUAL SE ACOGE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FEBRERO DEL 2024

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20495117520 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C Hora de envío : 23:15:58

Consulta: Nro. 12

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección si en el presente procedimiento de selección en la etapa de calificación de ofertas, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, aplicará lo señalado en el Acuerdo Plenario N° 02-2023-TCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: -- Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta del participante, se evaluara las ofertas aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, en ese sentido el postor debera cumplir con todo lo indicado en el presente requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

 Ruc/código :
 20495117520
 Fecha de envío :
 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C Hora de envío : 23:15:58

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se aplicará lo señalado en dicho numeral o es necesario presentar y/o adjuntar a la oferta otro documentos y/o declaración jurada respecto a la admisión de la oferta. Precisar si es obligatorio y que base legal lo sustenta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta del participante, la presentacion de la oferta, debera ser conforme al numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases presentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

 Ruc/código :
 20495117520
 Fecha de envío :
 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C Hora de envío : 23:15:58

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección precisar si existe restricciones respecto a la presentación del Anexo 6 respecto a limites en la presentación de partidas o es de libre disposición la asignación de montos en la oferta o existe limitaciones respecto al expediente técnico. En caso de ser la respuesta afirmativa, precisar lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En primer lugar debemos precisar que los requisitos técnicos mínimos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida.. Ahora bien, de la consulta formulada por el participante, se aclara que debe ceñirse a lo indicado en literal g)El precio de la oferta en soles, y el numeral numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, establecido en las presentes bases del procedimiento de seleccion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA Entidad convocante:

AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA Descripción del objeto :

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Fecha de envío : Ruc/código: 20495117520 09/07/2024

Nombre o Razón social: CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C Hora de envío : 23:15:58

Observación: **Nro.** 15 Consulta/Observación:

En la proforma de contrato no se asignado la gestión de riesgo, siendo causal de nulidad el presente procedimiento de

selección

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: -Literal: -Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observacion del participante, la proforma del contrato se realizará conforrme la Directiva Nº001-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POR LO QUE SE ACOGE A LA OBSERVACION Y SE AGREGARA EN EL FORMATO DE CONTRATO.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20495031137 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPO FASA S.A.C. Hora de envío : 23:30:21

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Respecto al valor referencial diferie a lo señalado en el expediente técnico. Precisar, bajo causal de nulidad

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el valor referencial es el que figura en el presupuesto del expediente tecnico, POR LO QUE SE ACOGE SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

S/593,384.91 (quinientos noventa y tres mil trecientos ochenta y cuatro con 91/100 soles)

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDTAI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN JOSE MARIA

ESCRIBA II ETAPA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :20495031137Fecha de envío :09/07/2024Nombre o Razón social :GRUPO FASA S.A.C.Hora de envío :23:30:21

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

El plantel profesional difiere a lo establecido en el desagregado de gastos generales, reformular y/o precisar en las bases,

bajo causal de nulidad

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION; CONSIDERANDO SOLO COMO PLANTEL PROFESIONAL CLAVE AL RESIDENTE DE OBRA, SEGÚN DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null